CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
SECOP II
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. DC-AG-LP-015-2025 EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: **CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN PASIVA EN 80 HECTÁREAS DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA EN FLORENCIA, CAQUETÁ, MEDIANTE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000024926**

Estimados Señores:

Los suscritos, **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.952.667, y **JHON HEMIL CORREA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.232.067, **INGRID VIVIANA ROJAS VEGA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.494.069, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **AQUA GESTION SOSTENIBLE S.A.S.**, identificado con Nit. No. 901612010-9 y **AMTE AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S**, identificado con Nit. No. 901.945.829-2, y **ECOTECNICAS S.A.S,** identificado con Nit No. 900196808-1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades de la ficha técnica de ejecución contractual	70%	**AQUA GESTION SOSTENIBLE S.A.S**
Todas las actividades de la ficha técnica de ejecución contractual	15%	**AMTE AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S**
Todas las actividades de la ficha técnica de ejecución contractual	15%	**ECOTECNICAS S.A.S**

El Consorcio se denomina **CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025**.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

4. El representante del Consorcio es **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.952.667, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente del Consorcio es **JHON HEMIL CORREA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.232.067, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025

6. El Señor **JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.952.667, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025.**
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: A nombre de **CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025.**
8. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calla 14 # 12 – 15, oficina 407 Edificio Bancolombia, centro
Dirección electrónica	consorciorestauracioncaqueta25@gmail.com
Teléfono	3182573769
Ciudad	Florencia - Caquetá

En constancia, se firma en Florencia - Caquetá a los 11 días del mes de Agosto de 2025.

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Rep. Legal **AQUA GESTION SOSTENIBLE S.A.S**

JHON HEMIL CORREA DIAZ
Rep. Legal **AMTE AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S**

INGRID VIVIANA ROJAS VEGA
Rep. Legal **ECOTECNICAS S.A.S**

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Rep. Legal Principal
CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025

JHON HEMIL CORREA DIAZ
Rep. Legal Suplente
CONSORCIO RESTAURACION CAQUETA 2025

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/08/2025 - 15:22:45
Recibo No. S001408039, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AgV31YTxTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AQUA GESTION SOSTENIBLE S.A.S.
Sigla : AQUA GS SAS
Nit : 901612010-9
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 125673
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONJ QUINTAS DE BARCELONA CA 4 ET II
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : aquagssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144148175
Teléfono comercial 2 : 3182573769
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONJ QUINTAS DE BARCELONA CA 4 ET II
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : aquagssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 29 de junio de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No. 15513 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AQUA GESTION SOSTENIBLE S.A.S., Sigla AQUA GS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades El servicio de consultoría ambiental, científica, técnica, administrativa, estratégica, obras de servicios ambientales, forestales y civiles, consultorías en investigación de mercado, financiera, de procesos a cualquier tipo de empresa pública o privada, nacional o extranjera, de la misma manera podrá ejecutar cualquier tipo de interventoría a contratos de índole público o privado, comercialización y suministros de productos de oficina de cualquier tipo. La sociedad estará facultada para realizar actividades de arrendamiento, compra, venta comercialización, distribución, representación, importación y exportación, de materiales elementos y equipos, entre otros, celebrar y ejecutar realizar contratos, convenios, concesiones, alianzas y/o operaciones con terceros, sean o no prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el sector de gestión integral de residuos sólidos; b) acometer y desarrollar proyectos y unidades de negocio integrales de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos y rurales de origen domiciliario, industrial y agroindustrial, en todas las todas las tipologías de residuos sólidos, semisólidos y líquidos no peligrosos y peligrosos, incluidos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), aguas residuales domésticas y no domésticas, peligrosas y no peligrosas, suelos contaminados para tratamiento por remediación o LANDFARMING; aprovechables y no aprovechables, incluyendo actividades comerciales con generación de valor agregado por cadena productiva de residuos sólidos, semisólidos y líquidos, que incluso contengan procesos de pretransformación y transformación, incluyendo la generación, uso y venta de energía; (c) importar equipos, maquinarias e insumos para manejo de residuos sólidos y sus productos y subproductos; (d). implementar sistemas de información, gestión de proyectos y servicios de ingeniería sanitaria y ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, gestión de calidad y ambiental; (e) desarrollar su objeto a lo largo de toda la cadena valor de los residuos sólidos, semisólidos y líquidos urbanos, agroindustriales, domiciliarios e industriales; (f) ejercer la interventoría, supervisoría, asesoría y consultoría técnica, operativa, ambiental, económica y financiera en la ejecución de contratos en proyectos de manejo y gestión integral de residuos sólidos domiciliarios e industriales provenientes a nivel público como privado; (g). desarrollar las actividades de almacenamiento, compra y venta de residuos sólidos, semisólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos, incluyendo pero sin limitarse a productos transformados, materiales e insumos y mantenimientos para la empresa pública y privada; h) la construcción, operación y administración de rellenos sanitarios de seguridad para el manejo, tratamiento y/o disposición final, incluyendo los pretratamientos fisicoquímicos para la estabilización de los residuos a tratar y la emisión de los certificados de tratamiento final, de residuos sólidos con características domésticas, especiales, industriales, distintos de los residuos sólidos ordinarios, en cualquier parte del territorio nacional e, inclusive, fuera del mismo; Además podrá comprar, vender, arrendar, recibir en usufructo y entregar al

mismo título, enajenar y/o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, dar en prenda los primero e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y/o exclusividades, la representación de casas nacionales o extranjeras, la explotación por sí o por interpuesta persona de franquicias, patentes o licencias, la promoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen con el mismo, la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones O acciones de empresas de la misma índole o afines, que se relacionen con su actividad, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y para hacer ya sean en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa sé relacione con ellos también la representación en Colombia y en el extranjero de firmas nacionales y extranjeras relacionada con el objeto social de la empresa. Podrá abrir cuentas bancarias, manejarlas, verificar todas las operaciones o transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales ordinarias de la sociedad, participar como socio en otra u otras sociedades adquiriendo cuotas o parte de ellas; podrá igualmente tomar dinero a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar; cobrar; protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualquier otro efecto de comercio, -aceptar pagos y en general hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar actos o contratos legalmente, bien del orden civil, industrial, comercial, en general que sean convenientes para el logro de los fines que la misma sociedad persigue y que se relacionan con el objeto social. Para la obtención de su objeto y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como la compraventa, permuta, mandato, préstamo, arrendamiento, cuenta corriente, suministro, deposito, hipoteca, prenda, transacción, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo en títulos valores, etc., sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa social, puede la compañía con' la intervención del órgano competente celebrar cualquier otro acto o contrato Y en general todas las actividades de una u otra manera favorezcan a la empresa, pues las aquí mencionadas no son taxativas sino meramente enunciativas. La prestación de servicios de consultoría y asesoría relacionados con el objete social. Cualquier actividad que se considere lícita, sea que se desarrolle en el país o en el exterior por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente y este cumplirá las mismas funciones del representante legal principal cuando se encuentre ausente, este será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal, como el suplente, no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/08/2025 - 15:22:45
Recibo No. S001408039, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AgV31YTxTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 19769 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA	C.C. No. 79.952.667

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7490 M7120

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/08/2025 - 15:22:45
Recibo No. S001408039, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AgV31YTxTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 15:42:55
Recibo No. S001405745, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6rCdSUggF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMTE AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S
Nit : 901945829-2
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 138381
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 30 C 53 - Cunduy
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : contacto@amte.com.co
Teléfono comercial 1 : 3102577425
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 30 C 53 - Cunduy
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : contacto@amte.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3102577425

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2025 de la Acta de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025, con el No. 19669 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMTE AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 15:42:55
Recibo No. S001405745, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6rCdSUggF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.-La sociedad tendrá como objeto principal: La ejecución de actividades relacionadas con la protección, recuperación, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, suelos, flora, fauna, agua y ecosistemas; La elaboración de estudios ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales, planes de manejo ambiental, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo rural y urbano; Prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría, capacitación y asistencia técnica en temas ambientales y forestales; Desarrollo de proyectos de producción, gestión y protección de cultivos, gestión de cultivos forestales, recuperación y rehabilitación ambiental, protección del suelo, flora y fauna; Servicios de reforestación, plantación y mantenimiento de áreas verdes, conservación y restauración ecológica; Diseño, implementación y operación de sistemas de control ambiental, tratamiento de aguas, descontaminación de materiales peligrosos y gestión de residuos sólidos y reciclables; Elaboración de cartografía, estudios de geología, geofísica, hidrología, meteorología y Oceanografía aplicada al medio ambiente y a proyectos de desarrollo; ejecución o interventorías a proyectos de ingeniería civil, agrícola, ambiental y de arquitectura, relacionados con la sostenibilidad ambiental y territorial; Participación en programas de capacitación, desarrollo de recursos humanos y fortalecimiento organizacional en los sectores ambiental, rural y social. Desarrollo de proyectos y programas para la promoción del desarrollo rural, regional, urbano y territorial sostenible. Así mismo, la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades, actos y operaciones de cualquier naturaleza relacionadas directa o indirectamente con su objeto social principal, así como aquellas actividades similares, conexas, complementarias o que faciliten, desarrollen o apoyen el cumplimiento de los fines, siempre que no estén prohibidas por la Ley y no requieran requisitos especiales que la Sociedad no cumpla.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. -La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, con un Representante Legal Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Representante Legal principal, como el suplente, no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebren. Por hoy lo tanto, se entenderá que el representante legal podrás celebrar un ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia del funcionamiento de la sociedad. De los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, hubieran reservado los accionistas. En la relación de frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados con el representante legal. Le está prohibido el representante legal a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. Obtener de parte de la sociedad aval fianza cualquier otro tipo de garantía de sus obligacionespersonales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2025 de la Acta, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 19669 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 15:42:55
Recibo No. S001405745, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6rCdSUggF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON HEMIL CORREA DIAZ	C.C. No. 80.232.067

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: M7210
Otras actividades Código CIIU: A0230

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 15:42:55
Recibo No. S001405745, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6rCdSUggF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ECOTECNICAS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900196808-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : FLORENCIA
DOMICILIO : FLORENCIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 91146
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 419,872,054.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15 NRO. 11-20
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 18001 - FLORENCIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153545446
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212744213
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@ecotecnicas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15 NRO. 11-20 BR CENTRO
MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : info@ecotecnicas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@ecotecnicas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2008, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8137 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ECOTECNICAS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE MARZO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8136 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BO GOTA D.C. A LA CIUDAD DE FLORENCIA, CAQUETA. (DOCUMENTO PREVIAMENTE IN SCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA).

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MAYO DE 2023 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16723 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2023, SE DECRETÓ : SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20150303	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-8136	20150415
AC-1	20150303	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-8138	20150415
AC-1	20150303	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-8139	20150415
AC-1	20150303	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-8140	20150415
	20220420	CAMARA DE COMERCIO	FLORENCIA	RM09-15203	20220420
AC-1	20230531	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-16723	20230608

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) COMO CONSTRUCTORES: -OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS. -OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. -EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. -SISTEMAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES. -SERVICIOS GENERALES. B) COMO CONSULTOR: -AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. -SOCIAL. -ENERGÍA. -AMBIENTAL. -DESARROLLO URBANO. -SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. -GESTIÓN EMPRESARIAL. C) PROVEEDOR: -SERVICIOS DE TRANSPORTE. - SERVICIO DE REFORESTACIÓN. -ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL. -PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL. -GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETA LES. -PRODUCTOS MINERALES. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O INDUSTRIAS CONEXAS. -MADERA Y CARBÓN

VEGETAL. - SERVICIOS. -SERVICIOS DE ALQUILER. - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. D) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS. GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS. TRANSIGIR, DESISTIR Y DISCUTIR EN TODA CLASE DE ACTUACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS. LA EMPRESA NO PODRÁ GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES. DEFINIENDO COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, INGENIERÍA SANITARIA Y SERVICIO DE TRANSPORTE Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL PODRÁN DESARROLLARSE TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO DIRECTO O INDIRECTO MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETOS IDÉNTICO O ANÁLOGO. SI LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EXIGIESEN PARA EL EJERCICIO DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DELIMITADO EN ESTE ARTICULO, ESTAR EN POSESIÓN DETERMINADO, DICHAS ACTIVIDADES DEBERÁN REALIZARSE POR MEDIO DE PERSONA QUE OSTENTE LA TITULACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE. POR OTRA, SI ESAS MISMAS DISPOSICIONES LEGALES EXIGIESEN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD QUE SE TRATE CONTAR CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA O LA INSCRIPCIÓN EN DETERMINADOS REGISTROS PÚBLICOS, NO PODRÁ INICIARSE EL EJERCICIO DE DICHA ACTIVIDAD HASTA QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS POR LA MISMA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DESIGNADA EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROJAS VEGA INGRID VIVIANA	CC 1,117,494,069

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CORRESPONDE AL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL OQUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. B) EFECTUAR LIBREMENTE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS. C) CREAR Y PROMOVER LOS CARGOS Y EMPLEOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL, ASIGNARLE TÍTULOS, FUNCIONES Y REMUNERACIÓN Y REMOVER LIBREMENTE A QUIENES HAYAN NOMBRADO PARA DESEMPEÑARLOS. D) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA LAS CUENTAS, LOS INVENTARIOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO PARA QUE PREVIO SU ESTUDIO Y APROBA CIÓN SEAN LLEVADOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA INMEDIATA, ASÍ COMO UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE LE RECOMIENDA PARA EL MEJOR DESARROLLO Y PROSPERIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL. E) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASISTIR A SUS DELIBERACIONES Y SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN Y LOS DEMÁS NECESA RIOS PARE TENER DEBIDAMENTE ENTERADA A ESTE ÚLTIMA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES Y VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS PARE ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR O LIMITAR EL DOMI NIO DE BIENES RAÍCES Y PARE CONSTITUIR PRENDAS O GRAVÁMENES SOBRE CUALQUIER TIPO DE BIENES CORPORALES E INCORPORALES. H) EFECTUAR LIBREMENTE TODOS LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON ESTA, TALES COMO CONFERIR PODER DE TODO ORDEN, DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO Y CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON PERSONAS NATURALES JURÍDICAS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALO RES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS ACEPTARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, PAGARLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTAN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR, INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD; REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIO NARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES I) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y LAS QUE POR RAZÓN DE SU CARGO LES CORRES PONDA, J)DAR CUMPLIMIENTO A CODAS LAS OBLIGACIO NES QUE LA LEY LE SEÑALE. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARE OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTAN TE LEGAL. LE ESTA PERMITIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESEN TANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNI ZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $457,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

Que en el registro mercantil que se lleva en la Cámara de Comercio de Bogota, estuvo matriculado(a) bajo el numero: 2161327 del 23 de noviembre de 2011, una sociedad por acciones simplificada denominado(a): Ecotecnicas S.A.S, nit. 900196808-1; quien solicito el cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Florencia - Caqueta

********** certifica: **********

los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 15 de abril de 2015, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y comercio.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4qW4b7uEk8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
ECOTECNICAS S.A.S
Fecha expedición: 2025/08/10 - 22:10:20 **** **Recibo No.** S001408051 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250810-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4qW4b7uEk8



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***